

Informe Anual 2021



SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Contenido

2	I. Contenido.
4	II. Glosario.
6	III. Presentación.
8	IV. ¿Cómo funciona la Secretaría Ejecutiva?
12	V. De la Comisión Ejecutiva y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.
16	VI. Actividades desarrolladas por la SESEANL durante el periodo que se informa.
36	VII. Directorio.

Glosario



Glosario

**Comité
Coordinador**

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

**Comisión
Ejecutiva**

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

CPC

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

LSEANL

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

**Órgano de
Gobierno**

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

PTA 2021

Programa de Trabajo Anual 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

PEANL

Política Estatal Anticorrupción.

PNA

Política Nacional Anticorrupción.

SEANL

Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

**Secretaría
Ejecutiva
(SESEANL)**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

SESNA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

SNA

Sistema Nacional Anticorrupción.

SEI

Sistema Estatal de Información.

PDN

Plataforma Digital Nacional.

Presentación



Presentación

La Secretaría Ejecutiva es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que cuenta con una estructura operativa para la realización de sus objetivos y fines. Sus facultades son de importancia para el funcionamiento del SEANL, al brindarle asistencia técnica y operativa al Comité Coordinador, genera insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y el control de recursos públicos.

La administración, gobierno y dirección de la Secretaría Ejecutiva, se determina por el Órgano de Gobierno, quien en su primera sesión ordinaria de 25 de enero de 2021, aprobó entre otras cuestiones, el Programa de Trabajo Anual 2021, documento en el cual se plantearon objetivos, estrategias y líneas de acción del trabajo a realizar por las diversas áreas que integran la citada Secretaría, rubros sobre los que se rinde cuenta en este documento.

Entre otros apartados, el presente informe comprende, la descripción del funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva y cómo se conforma, la integración de su Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, así como las actividades desarrolladas por este ente público durante el año 2021.

Entre las acciones más destacadas realizadas por la Secretaría Ejecutiva se encuentran la elaboración de los proyectos de recomendación a los entes públicos del Estado para que designen a una dependencia como enlace permanente con el SEANL; la propuesta de los Formatos de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y las Normas e Instructivo para su llenado y presentación; el correspondiente a las Bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información (SEI); el proyecto de Recomendación a todos los Entes Públicos del Estado de Nuevo León, para el Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, así como la propuesta de Dictamen que contiene Recomendación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a todos los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, para que, en la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo, se contemple un apartado con acciones mínimas a implementar en materia de combate a la corrupción, y el relativo al Dictamen que contiene Recomendación a todos los entes públicos del Estado de Nuevo León, para que cumplan con las disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental para la presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera.

¿Cómo funciona la

Secretaría Ejecutiva?

IV

Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva actualmente cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- I. Órgano de Gobierno;
- II. Comisión Ejecutiva;
- III. Secretario Técnico;
- IV. Direcciones:
 - a. Dirección de Políticas Públicas.
 - b. Dirección de Tecnologías de la información.
 - c. Dirección de Administración.
 - d. Dirección de Asuntos Jurídicos.
 - e. Dirección de Vinculación Interinstitucional.
- V. Unidad de Transparencia.

Los temas de la participación y las decisiones de la Comisión Ejecutiva y el Órgano de Gobierno, se abordarán en el siguiente apartado.

a) SECRETARIO TÉCNICO.

Entre sus atribuciones, tiene la de ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva. Además, actúa como Secretario del Comité Coordinador y del propio Órgano de Gobierno.

Dentro de las funciones más importantes se encuentran las siguientes:

- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.
- Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva.
- Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitir al Comité Coordinador para su aprobación
- Administrar el Sistema de Información Estatal que establecerá el Comité Coordinador, y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva.
- Administrar y representar legalmente a la Comisión Ejecutiva.
- Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos y presentarlos para su aprobación al Órgano de Gobierno, así como programas de organización.
- Presentar periódicamente al Órgano de Gobierno el informe del desempeño de las actividades de la entidad, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.
- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad y presentar al Órgano de Gobierno la evaluación de gestión.
- Ejecutar los acuerdos que dicte el Órgano de Gobierno.

b) DE LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

1. Dirección de Políticas Públicas.

Entre los principales asuntos de competencia de esta área están los de diseñar propuestas de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, así como elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales.

2. Dirección de Tecnologías de la información.

Esta área se encarga de, entre otras cuestiones, se encuentra la de proponer al Secretario Técnico la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación acordes a las necesidades del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, así como implementar, mantener, actualizar y evaluar los servicios de las plataformas digitales cuya administración son responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva.

3. Dirección de Administración.

Algunos de los asuntos de competencia de esta área son integrar el anteproyecto anual de presupuesto y estructura programática de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con la normativa aplicable, administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como llevar a cabo en coordinación con los titulares de las Direcciones que correspondan en cada caso, y bajo la supervisión y autorización del Secretario Técnico, todos los procedimientos relativos a las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y contratación de servicios, así como administrar los servicios generales de la Secretaría Ejecutiva.

4. Dirección de Asuntos Jurídicos.

El área jurídica realiza, entre otras actividades, representa legalmente a la Secretaría Ejecutiva en asuntos jurisdiccionales, contenciosos administrativos, laborales, y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales y laborales, personas físicas o morales de carácter público o privado, en los procesos de toda índole; coadyuvar en el trámite de los procesos judiciales y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades competentes, en los asuntos que la Secretaría Ejecutiva posea interés jurídico o legítimo alguno, así como coadyuvar con el Secretario Técnico en las funciones que le corresponden como secretario del Comité Coordinador y como secretario del Órgano de Gobierno, tales como proponer los calendarios de las sesiones, preparar las convocatorias, órdenes del día y anexos para las sesiones que celebren; ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan; elaborar las actas y certificar los acuerdos que se tomen y los instrumentos que se emitan, así como llevar el archivo de éstos.

5. Dirección de Vinculación Interinstitucional.

Es competencia de esta área apoyar y dar seguimiento a la celebración de convenios, previo el dictamen emitido por la dirección de asuntos jurídicos, foros, seminarios, cursos y concursos que se lleven a cabo en el marco de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal, así como proponer e impulsar mecanismos de colaboración y coordinación entre la Secretaría Ejecutiva y los miembros inte-

grantes del Sistema Estatal en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas.

6. Unidad de Transparencia.

El área de transparencia tendrá a su cargo las funciones señaladas en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables, entre las que se encuentran, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, y llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, por mencionar algunas.

**De la Comisión Ejecutiva y
el Órgano de Gobierno de
la Secretaría Ejecutiva**



ÓRGANO DE GOBIERNO

El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la Secretaría Ejecutiva y se integra de la siguiente manera:

- Tres representantes del CPC, siendo uno de ellos quien lo presida.
- El titular de la Auditoría Superior del Estado.
- El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- El titular de la Dependencia del Ejecutivo del Estado responsable del control interno.
- Un representante del Consejo de la Judicatura.
- El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- El Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.

Es importante precisar que, por las labores que realizan los integrantes del Órgano de Gobierno, no reciben contraprestación alguna por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Entre sus atribuciones destacan las siguientes:

- Expedir el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva en el que se establezcan las bases de organización, así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integren el organismo; de igual forma podrá emitir los lineamientos, manuales, políticas y reglas que considere necesarios para la operación de sus funciones y personal de la dependencia, así como aprobar en su caso, sus modificaciones.
- Aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias.
- Nombrar y remover, al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.
- Aprobar los programas y presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, y sus modificaciones.
- Aprobar la estructura básica de la organización de la Secretaría Ejecutiva.
- Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Secretario Técnico.
- Aprobar anualmente previo informe de los comisarios, y dictamen de los auditores externos, los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva y autorizar la publicación de los mismos, entre otras.

Durante el año 2021, el Órgano de Gobierno sesionó en 6 ocasiones, y aprobó los acuerdos que a continuación se detallan:

SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO 2021

No.	Tipo De Sesión	Número	Fecha	Acuerdos
1	Ordinaria	01	27-01-2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que contiene modificación al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021; ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que contiene modificación a los contratos de prestación de servicios profesionales, a celebrarse entre la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana, así como el monto de honorarios que será erogado por la Secretaría Ejecutiva ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que contiene el tabulador de sueldos y prestaciones de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, para el año 2021; ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que contiene el calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, para el ejercicio 2021. ▪ Presentación del informe de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondientes al período de octubre – diciembre de 2020.
2	Extraordinaria	01	02-03-2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Informe Anual 2020, derivado del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva; ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Secretaría Ejecutiva; ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Manual del Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva; ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que contiene el calendario anual de labores 2021 de la Secretaría Ejecutiva;
3	Ordinaria	02	15-04-2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de los auditores externos, sobre los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad al artículo 12, fracción XI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. ▪ Presentación del informe de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondientes al período de enero – marzo de 2021.
4	Ordinaria	03	10-08-2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que contiene modificación al presupuesto anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021; ▪ Presentación del informe de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondientes al período de abril – junio de 2021.

SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO 2021

No.	Tipo De Sesión	Número	Fecha	Acuerdos
5	Ordinaria	04	28-10-2021	<ul style="list-style-type: none">▪ Dictamen que contiene el presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022.▪ Informe de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondientes al período de julio-septiembre de 2021.
6	Extraordinaria	02	24-11-2021	<ul style="list-style-type: none">▪ Dictamen que contiene modificación al presupuesto anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021.

Comisión Ejecutiva

A partir del 30 de septiembre de 2020, con la conclusión del encargo por dos años, del Maestro Juan Carlos Gastelum Treviño, como integrante del Comité de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva quedó sin quórum para sesionar válidamente, y dado que a la fecha no se han designado nuevos integrantes por parte del H. Congreso del Estado, está impedida para sesionar.

**Actividades desarrolladas
por la SESEANL durante el
periodo que se informa**

VI

EJE RECTOR 1. EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El objetivo de este eje es asegurar una administración ordenada y eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales con los que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SEANL, para ello, se estableció como estrategia mantener el cumplimiento de las normas, lineamientos y mecanismos institucionales de administración y su aplicación en las distintas áreas, trabajando de manera coordinada con las autoridades correspondientes.

Entre las acciones que se han realizado, destaca el trabajo de manera coordinada con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para la adecuada ejecución del presupuesto de egresos, ya que durante el 2021, se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, del Gobierno de Nuevo León, asegurando la emisión oportuna de las órdenes de pago para la ministración de los recursos presupuestales para hacer frente a los gastos de operación de la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, se ejecutó el presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva conforme a la planeación interna y lo establecido por el Órgano de Gobierno. Sobre el particular, el presupuesto autorizado para el ente público, de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio 2021 fue de \$19,366,658.00 (Diecinueve millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), sin embargo, con motivo de la situación provocada por la contingencia sanitaria decretada a partir de la aparición del coronavirus SARS-CoV2 que ha generado la enfermedad conocida como COVID-19, mediante oficio SSE-006/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, enviado por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Dr. Raúl Sergio González Treviño, esta Secretaría Ejecutiva fue notificada de una disminución en el presupuesto de gasto corriente del mes de diciembre de 2021, exceptuando el rubro de servicios personales, equivalente a la cantidad de \$306,512.00 (Trescientos seis mil quinientos doce pesos 00/100 M.N). Por lo anterior, el presupuesto de egresos para ese ejercicio se redujo a la cantidad de \$19,060,146.00 (Diecinueve millones sesenta mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

En ese orden de ideas y aunado a la reducción presupuestal, esta Secretaría Ejecutiva solo recibió recursos durante el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de \$16,045,057.31 (Dieciséis millones cuarenta y cinco mil cincuenta y siete pesos 31/100 M.N.).

En esos términos, resulta un faltante presupuestal a favor de este Organismo por un monto de \$3,015,088.69 (Tres millones quince mil ochenta y ocho pesos 69/100) lo que provocó un retraso e incumplimiento en la ejecución del programa anual de adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva, así como en diversas obligaciones de carácter legal y fiscal.

Por lo que hace a la actualización de manera permanente, de los registros contables en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, durante el ejercicio 2021 se trabajó en la consolidación del Sistema de Contabilidad Gubernamental a través del registro oportuno de todas las operaciones financieras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Antico-

rrupción del Estado de Nuevo León en el sistema denominado SAACG NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), creado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas IDETEC, que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión.

Dentro de las principales actividades desarrolladas a través de este sistema se encuentran, el registro de ingresos y egresos, el control presupuestal, elaboración de informes financieros para la cuenta pública, la generación de órdenes de compra y órdenes de pago para soportar las adquisiciones.

En relación con la atención de manera oportuna los requerimientos de autoridades administrativas y entes fiscalizadores, en el año de que se da cuenta se atendieron oportunamente los requerimientos de diferentes autoridades administrativas y entes fiscalizadores, se contrató al despacho GOSSLER S.C., el cual fue asignado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental para dictaminar los estados financieros para la cuenta pública del ejercicio 2020, así como para un dictamen preliminar de los estados financieros de esta Secretaría Ejecutiva correspondientes a los primeros seis meses del ejercicio fiscal 2021. Asimismo, se atendió en tiempo y forma la auditoría financiera del ejercicio 2020 practicada por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Sobre el establecimiento de acciones para avanzar en consolidar la estructura de organización de la Secretaría Ejecutiva y procurar su adecuado funcionamiento, el 12 de marzo de 2021 se instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) como un órgano de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, contribuyendo al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados y a la administración de riesgos institucionales.

Además, el 22 de marzo de 2021 se instaló el Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, el cual fue integrado conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; cuyas funciones se establecen en el artículo 16 de la citada Ley de Adquisiciones.

Por otra parte, el 21 de abril de 2021 se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, cuyo objetivo es el de propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, así como difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y Código de Conducta. A lo largo de las sesiones que este Comité ha celebrado, se aprobó el Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, y se han realizado diversas gestiones con el fin de darle difusión al Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

Otra de las acciones realizadas en 2021, fue la de gestionar una adecuada administración

del recurso humano y consolidar un programa de capacitación de los funcionarios que laboran en la Secretaría, por lo que se capacitó al personal de la Dirección de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León en el módulo de patrimonio del SAACG NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), así mismo 3 servidores públicos tomaron el curso “Combate y Control de la corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal” impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Sistema Nacional Anticorrupción.

En el tema de los bienes del patrimonio de la Secretaría Ejecutiva, en el año se registraron adecuadamente las altas, bajas y cambios en dicho patrimonio, así como las depreciaciones correspondientes. Para ello se capacitó al personal y se instaló el módulo correspondiente en el Sistema de Contabilidad Gubernamental SAACG NET. Dando con ello cumplimiento al artículo 69, segundo párrafo, de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: “Las dependencias del Gobierno del Estado y sus organismos descentralizados y fideicomisos deberán llevar un registro y control de su patrimonio, con sistemas que permitan conocer las altas y bajas y su valor actualizado.”

Finalmente, en relación con el Sistema de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva, derivado de la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se estableció el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, el cual contempla acciones de mejora, grados de madurez, metas, responsables de las mejoras en todos los niveles de la Secretaría Ejecutiva (nivel estratégico, nivel directivo y nivel operativo), medios de verificación y tiempos de ejecución. Dichas acciones de mejora fueron clasificadas en cinco rubros: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Informar y Comunicar y, por último, Supervisión y Mejora Continua.

EJE RECTOR 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Uno de los objetivos de este eje es garantizar el adecuado funcionamiento de los distintos órganos del SEANL cuya operación técnica y jurídica dependen de la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, por lo que se mantuvo una adecuada coordinación para cumplir con la responsabilidad operativa, de seguimiento a acuerdos, recomendaciones, e instrucciones del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva.

Para ello, se han elaborado insumos técnicos y proyectos necesarios para tomar decisiones y acuerdos en cumplimiento de los objetivos que establezcan los órganos que integran el SEANL.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva a lo largo del año 2021, elaboró los documentos base que se utilizaron durante las seis sesiones llevadas a cabo por el Comité Coordinador y las seis sesiones del Órgano de Gobierno. Entre uno de los más relevantes, se encuentra la emisión del proyecto de Informe Anual de Labores del Comité Coordinador 2021, el cual posteriormente fue analizado por los enlaces de los integrantes de ese colegiado y de quienes lo conforman, para la realización del documento final que se aprobó en sesión ordinaria de 24 de enero de 2021.

Asimismo, se realizaron proyectos de dictámenes relativos a una recomendación a los entes públicos del Estado para que designaran a una dependencia como enlace permanente con el SEANL; las Bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información (SEI); una Recomendación a todos los Entes Públicos del Estado de Nuevo León, para el Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, así como un Dictamen que contiene Recomendación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a todos los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, para que, en la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo, se contemple un apartado con acciones mínimas a implementar en materia de combate a la corrupción, y un Dictamen que contiene Recomendación a todos los entes públicos del Estado de Nuevo León, para que cumplan con las disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental para la presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera.

Por otra parte, la Secretaría elaboró una propuesta para atender a la recomendación emitida por parte del Sistema Nacional Anticorrupción a los Sistemas Estatales. Sobre este particular, en la primera sesión ordinaria del 2021, celebrada el pasado 21 de enero de 2021, el Comité Coordinador del SNA, aprobó una Recomendación no vinculante dirigida a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Siste-

mas Locales Anticorrupción, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Esto es, se recomendó a los Congresos de las Entidades Federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de sistemas estatales fiscalización, a que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los sistemas locales anticorrupción en términos de la LGSNA y dejen sin efecto aquellas disposiciones que establezcan la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización o figuras similares. Posteriormente, el 24 de febrero de 2021, la Secretaría Ejecutiva del SNA, hizo del conocimiento de la SESEANL, el acuerdo aprobado por el Comité Coordinador del SNA.

En el caso de Nuevo León, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informó al Comité Coordinador, que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de julio de 2017, contempla un Título Tercero denominado De la participación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Sistema Nacional de Fiscalización, y en su numeral 44, señala que: La Auditoría Superior del Estado y la Secretaría o instancia encargada del control interno en el Estado formarán parte del Sistema Nacional de Fiscalización.

Posteriormente, en los artículos 45, 46, 47 y 48 de la citada Ley, se establecen las obligaciones, atribuciones y participación del SEANL a través de la Auditoría y la Contraloría en el Sistema Nacional de Fiscalización; en ese sentido, no se contempla en la normativa la creación de un Sistema Estatal o Municipal de Fiscalización que derive una duplicidad de información u obstaculice el funcionamiento del Sistema Nacional, como sí ocurrió en otros estados. Derivado de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no envió al Congreso del Estado de Nuevo León la citada recomendación, en virtud, como ya se explicó, no es aplicable una adecuación normativa.

Respecto a las relaciones de coordinación con organismos internacionales encargados del combate a la corrupción, a lo largo del año 2021, la Secretaría Ejecutiva ha realizado diversas actividades relacionadas con el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), tales como capacitación, reuniones de trabajo, entre otras. Nuevo León, en una primera etapa, será revisado por los Estados de Morelos y Oaxaca, y en una segunda etapa, evaluará junto con Guerrero, al Estado de Puebla.

Como parte de la implementación de dicho Mecanismo, el 14 de junio de 2021, personal de la Secretaría Ejecutiva se reunió con integrantes de la UNODC y las Secretarías Ejecutivas de Oaxaca y Michoacán.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva participó en el evento virtual coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 4 de agosto de 2021, en el que se presentaron los hallazgos derivados de las actividades de las líneas de trabajo del proyecto denominado *“Localizando la Anticorrupción: Estrategias de fortalecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción desde lo local, con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos”*.

A nivel nacional, el 10 de marzo de 2021, la Secretaría Ejecutiva participó en el lanzamiento del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). También, el 13 de octubre de 2021, este organismo participó en la sesión de trabajo virtual organizada por el SESNA, en la cual el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) presentó el Índice de Riesgos de Corrupción – Compras públicas en México.

Como parte de sus relaciones de coordinación con la SESNA, el 23 de noviembre de 2021, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva asistió a la 6ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, la cual se llevó a cabo en las oficinas de la SESNA, en la Ciudad de México, y la cual se abordó el tema de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción y los avances de la Plataforma Digital Nacional.

En otro tema, por lo que hace a la atención a las solicitudes de asesoría técnica a los entes públicos y sector privado sobre el funcionamiento y operación del Sistema Estatal Anticorrupción, a lo largo de 2021, se establecieron distintas comunicaciones con los Municipios de Santiago, Allende, Morelos, Terán, Hualahuises y Linares, para asesorarlos en temas como la implementación de sus Reglamentos Anticorrupción, Códigos de Ética, entre otros temas de la materia.

Asimismo, se ha dado contestación a planteamientos del Municipio de Higuera, en relación con los Formatos de Declaraciones: de situación patrimonial y de intereses.

Respecto al fortalecimiento de los programas de formación, capacitación y actualización en las materias del SEANL para mejorar las capacidades de los entes que lo integran, el 8 de diciembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité Coordinador, organizaron la “Jornada Anticorrupción”, que consistió en 3 diferentes paneles sobre temas que tienen relación con este fenómeno, los cuales fueron moderados por excelentes panelistas que fungen en distintas áreas del sector público, mismos que se listan a continuación: “Participación, Transparencia y Rendición de Cuentas: Herramienta de poder de la ciudadanía en el combate a la corrupción”; “El impacto de la corrupción en los Derechos Humanos”, y “Retos institucionales en la procuración de justicia en las responsabilidades administrativas”. Fue una experiencia enriquecedora para todas y todos por el intercambio de ideas entre los panelistas y asistentes, con el fin de concientizar a la sociedad que la corrupción es un grave problema para todas las personas y todos y todas debemos ser parte de la solución.

Otra de las estrategias definidas para el Eje Rector 2, es asegurar la adecuada atención a los asuntos jurisdiccionales que vinculen a los órganos del SEANL. Para ello, se asumió la representación legal de los órganos del SEANL en los asuntos jurisdiccionales que sean parte. Así, desde el inicio de labores de la Secretaría Ejecutiva, se han atendido diversos medios de impugnación en los que se señalaron como responsables al Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y a la propia Secretaría Ejecutiva, de ellos, cuarenta y siete amparos indirectos fueron promovidos por personas morales, en contra de diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, que les obligan a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, así como

respecto de la aprobación que los órganos competentes realicen de los formatos que serán utilizados para ese efecto.

El estado procesal de esos expedientes se puede observar en la siguiente tabla:

JUZGADO	SENTENCIA FIRME	SENTENCIA EN REVISIÓN*	SENTENCIAS CONFIRMADAS EN REVISIÓN
1° de Distrito en Materia Administrativa	6	2	3
2° de Distrito en Materia Administrativa	13	2	6
3° de Distrito en Materia Administrativa	8	0	7
TOTAL	27	4	16

Hasta el momento, los Jueces de Distrito en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, con sede en Monterrey, Nuevo León, han decidido en todos los casos, sobreseer los juicios de amparo indirecto, al considerar que los quejosos no demostraron que el ordenamiento en cuestión afectaba sus intereses jurídicos o legítimos, y en la mayoría de los asuntos esa determinación se confirmó ya por un Tribunal Colegiado. Actualmente, sólo existen 4 sentencias en recurso de revisión pendientes de dictarse por los órganos jurisdiccionales competentes.

En relación con la atención de quejas y/o denuncias que son presentadas en la Secretaría Ejecutiva, derivado del Mecanismo de Orientación a la ciudadanía, sobre la presentación de quejas y denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos, aprobado en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador, celebrada el 22 de mayo de ese año, se precisa que en 2021, se recibieron 9 escritos presentados por diversos ciudadanos, en los denunciaban la posible comisión de delitos y responsabilidades administrativas derivadas de un acto de corrupción, los cuales se remitieron a las instancias competentes para que conocieran del asunto y determinaran lo conducente.

Como otro de los objetivos del Eje Rector 2, se planteó el coadyuvar en el fortalecimiento del marco jurídico y operativo del SEANL, por lo que dentro de las estrategias definidas se resalta la de proponer y promover acciones para consolidar el marco jurídico, bases y lineamientos para el adecuado cumplimiento de las funciones del SEANL. Para ello, se establecieron mesas de trabajo a través de la red estatal de enlaces del SEANL para dar

seguimiento, en coordinación con la Contraloría General del Estado, Auditoría Superior del Estado, Consejo de la Judicatura del Estado, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado y Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anti-corrupción, a la implementación del nuevo Formato Nacional de Declaración Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos.

EJE RECTOR 3. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Un objetivo de este eje, es concluir el trabajo de la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción (PEANL), alineada a la Política Nacional Anticorrupción (PNA), para ser presentada en la Comisión Ejecutiva, así como contar con una propuesta metodológica para establecer el diseño del Plan de implementación de la PEANL y del proceso de integración de un modelo de seguimiento, medición y evaluación de la corrupción en el estado.

El compromiso de los Sistemas Locales Anticorrupción para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es fundamental para lograr sus objetivos. Con base en lo establecido en los artículos 1, 6 y 8 de la LGSNA, se han mantenido reuniones de trabajo con la SESNA atendiendo la responsabilidad de impulsar y establecer una política pública que definan las bases de acciones y programas que orientarán los esfuerzos en el control y combate a la corrupción en próximos años a través de programas de implementación. En el marco de estos encuentros, se mantuvieron reuniones nacionales para abordar los avances de las políticas estatales y la Política Nacional Anticorrupción, entre otros temas para consolidar el trabajo de las Secretarías Ejecutivas.

El proceso de integración de la propuesta de la PEANL ha procurado considerar diagnósticos y prioridades establecidas en el marco de las recomendaciones de alineación de la PNA. El objetivo es contar con una Política Estatal Anticorrupción en el estado que permita avanzar en el proceso de coordinación con el SNA y todos los entes que integran el SEANL desde una perspectiva sistémica, preventiva y sancionatoria que reduzca los índices de faltas administrativas o hechos de corrupción en la entidad.

En el proceso, datos y estudios de escala nacional focalizados en el contexto de las entidades han servido para complementar el trabajo de estudios realizados por la Secretaría, la sociedad civil, universidades y otros organismos locales en donde se ha considerado como base, entre otros:

- Aprovechamiento de estudios y encuestas generadas por organizaciones locales que contextualizan la problemática.
- Plan Estratégico Nuevo León 2030 para procurar su observación en las prioridades que emanen de la Política Estatal.
- Desarrollo de encuesta ciudadana.
- Estudio cualitativo sobre el problema de la corrupción en el estado realizado por la Iniciativa y Transparencia Anticorrupción del ITESM.
- Fuentes de información oficiales, como censos del INEGI y registros administrativos.
- Información obtenida de manera colaborativa o en canales de información institucionales de diversas instancias gubernamentales.
- Información proporcionada por las instituciones representadas en el Comité Coordinador.

En los avances y elaboración de insumos para el desarrollo de diagnósticos, posterior a

implementar la Encuesta Ciudadana para la elaboración de la PEANL en 2020 -que coincidió con las limitaciones de las disposiciones administrativas ocasionadas por el inicio de la pandemia COVID 19, además de tener la oportunidad de observar el diagnóstico de la ilegalidad, la normalización y la impunidad como algunas de las principales causas de la corrupción, se incrementó la participación de habitantes del estado con respecto a la consulta nacional de 206 a 3,609 personas, llegando a 51 municipios del estado. A su vez, permitió recabar más de mil comentarios generales o propuestas para combatir la corrupción. A través del mecanismo e-Propuestas se recibieron alrededor de 80 participaciones adicionales alineados a las temáticas desarrolladas para la integración de la PEANL.

Un tercer instrumento considerado para la consulta desarrollado, una vez asegurada su implementación -ante la incertidumbre de recortes presupuestales ocasionadas por la pandemia-, es el Estudio Cualitativo realizado por la Iniciativa y Transparencia Anticorrupción del ITESM (ITAC) denominando “Corrupción en Nuevo León: Un acercamiento al fenómeno a partir de la experiencia en la toma de decisiones organizacionales”, presentado en el mes de diciembre en las instalaciones del Tec Campus Monterrey. El estudio consultó a diversos expertos, empresarios y funcionarios sobre la problemática de la corrupción en el estado cuyos resultados ha sido de valor para complementar los hallazgos estadísticos en los diagnósticos.

Es importante señalar, que la Comisión Ejecutiva, órgano del Sistema en el que se promueve la propuesta de PEANL para ser presentada al Comité Coordinador, durante el período se ha mantenido incompleto ante la falta de nombramiento de 4 integrantes del Comité de Participación Ciudadana. No obstante, la SESEANL ha procurado mantener comunicación con diversas instancias para avanzar y consolidar fuentes de información de utilidad para profundizar los contenidos de la propuesta como UNODC, el INEGI, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría Ejecutiva del SNA, entre otras. Por otra parte, se han mantenido reuniones con las y los enlaces del Comité Coordinador, para, además de exponer avances generales en el documento, intercambiar o solicitar información de utilidad para la actualización e integración de los distintos segmentos que integran la propuesta de diagnósticos.

En el proceso de investigación y diagnósticos, a la fecha se han analizado o incluido estudios y fuentes de información estadística que permiten conocer la situación que guarda el país y el estado frente al fenómeno de la corrupción. Destacan al momento en lo general 6 censos del INEGI utilizados en 48 indicadores; 17 informes, utilizados en 34 indicadores, 15 estudios, utilizados para 30 indicadores, 11 encuestas, utilizadas para 132 indicadores que ha permitido fortalecer la integración de más de 100 elementos de gráfica o tablas en este avance, así como la consulta bibliográfica de expertos y centros de investigación.

La elaboración de la PEA se encuentra en la etapa de consolidación de diagnósticos en sus distintos ejes para proceder a su revisión, consulta con actores, definición de prioridades y presentarse a la Comisión Ejecutiva para valoración de la SESNA dentro del proceso de alineación, y su aprobación en el Comité Coordinador.

Respecto de los eventos relacionados con la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción (PEANL), destacan los organizados por la SESNA, entre otros, los llevados a cabo el 25 de febrero y 2 de septiembre, ambos de 2021, consistentes en sesiones de trabajo con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA, para atender el Avance en el diseño del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción y en donde además, se presentaron los trabajos que la SESNA está desarrollando junto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el marco del anteproyecto del *Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC)*.

Aunado a lo anterior, el 21 de octubre de 2021, la Secretaría Ejecutiva participó en la presentación la *“Política Nacional Anticorrupción. Acciones a nivel municipal”*, que como parte del Seminario Combate a la Corrupción a nivel Municipal, que organizó la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca y que estuvo a cargo del Mtro. Roberto Moreno Herrera, Titular de la referida Unidad de la SESNA.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva participó en el foro denominado *“Reactivando el SEANL”*, realizado el 24 de noviembre de 2021 y que constó de 3 bloques, e incluían lo relativo a la contextualización normativa y la situación actual; los retos, avances y retrocesos en el SEANL y la Política Estatal Anticorrupción, así como la importancia de la participación ciudadana en la construcción de ésta.

EJE RECTOR 4. INNOVACIÓN Y CAPACIDADES TECNOLÓGICAS.

El objetivo de este eje es coadyuvar en el fortalecimiento del marco jurídico y generación de insumos para la operación de sistemas tecnológicos del SEANL. Por lo que se impulsaron los trabajos relacionados con el marco normativo y operativo del Sistema Estatal de Información (SEI).

Entre las acciones realizadas se destacan, la de fortalecer el trabajo coordinado con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para asegurar la conexión a la Plataforma Digital Nacional. En materia de tecnología, los avances realizados por la Secretaría Ejecutiva primordialmente son establecer los diferentes trabajos, insumos y entablar la coordinación necesaria para poder concretar la consolidación del Sistema Estatal de Información.

Es por ello que actualmente se cuenta con una estrecha comunicación la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la SESNA para la implementación adecuada de la interconexión del Sistema Estatal de Información con la Plataforma Digital Nacional, reiterando que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León se encuentra siendo evaluada trimestralmente por el mismo SNA sobre los Avances de Interconexión Subnacional en diferentes rubros como lo son: Normatividad, Infraestructura, Capital humano, Mapeo y gestión de datos junto con el desarrollo de Mecanismos de comunicación. En ese sentido seguimos trabajando coordinadamente con la SESNA.

Asimismo, a fin de llevar a cabo el proceso adecuado para el desarrollo e implementación de este Sistema, la Secretaría Ejecutiva sostuvo reuniones con la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, con el objeto de contar con una estrecha coordinación para llevar a cabo la homologación y estandarización de los formatos y sistemas.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva propone las Bases y Análisis del Funcionamiento del Sistema Estatal de Información. En este sentido, una vez presentado a los enlaces del Comité Coordinador el primer proyecto de Bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información, se continuó trabajando a partir de la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 de este colegiado y se llegó al acuerdo de instruir a las áreas de tecnologías de la información, jurídico u homólogas a su cargo, a revisar con determinación cada aspecto normativo; fortaleciendo y esclareciendo la alineación de estas Bases con el Sistema Nacional Anticorrupción, así como con la normativa aplicable en el Estado de Nuevo León.

A partir de esta sesión, la Secretaría Ejecutiva contribuyó rigurosamente en la revisión del proyecto de bases, realizando una referenciación exhaustiva de cada artículo hacia las Leyes que enmarcan al Sistema Nacional y Sistema Estatal Anticorrupción. Además de plasmar la descripción y objetivo de cada norma en la implementación del Sistema Estatal de Información.

Por lo que se presentó un nuevo dictamen a los enlaces del Comité Coordinador, dando pie a distintas reuniones con estos y sus titulares para establecer el dictamen final que determinó con claridad el marco normativo del Sistema Estatal de Información.

Fue así que el día 10 de agosto de 2021, en la Segunda Sesión Ordinaria de ese año, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprobó el dictamen que contiene las Bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

Por cuanto hace a las propuestas e impulso de un Plan de Trabajo para la consolidación del Sistema Estatal de Información derivado de las Bases y el Análisis del Funcionamiento y Operación del Sistema Estatal de Información, y la definición de las normatividades aplicables para el catálogo de Perfiles y Usuarios del Sistema Estatal de Información.

Con todo el análisis que se ha realizado sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, las Bases de esta PDN y la interconexión con los estados, se ha podido concretar en la Secretaría Ejecutiva los trabajos correspondientes para establecer las directrices necesarias para consolidar este Sistema Estatal de Información.

Es ese sentido en la Secretaría Ejecutiva contamos con un Plan de Trabajo para la realización y consolidación del Sistema Estatal de Información, es por ello que hemos expuesto en este documento el orden de las actividades para poder consolidar cada uno de los Sistemas que componen el Sistema Estatal de Información.

Técnicamente hablando se ha trabajado en el análisis y reglas de negocio con los que contará el Sistema Estatal de Información de esta manera se ha impulsado los desarrollos de los Sistemas 1 y 2 del Sistema Estatal de Información.

Sobre la definición de los insumos técnicos relacionados a la Seguridad de la Información dentro de los sistemas tecnológicos, y aquellos relativos a la protección de datos personales dentro de los sistemas tecnológicos, se están trabajando los insumos técnicos en los que se establecen los ejes y líneas de acción para la realización y consolidación del Sistema Estatal de Información, es por ello que se ha establecido el orden de las actividades para poder consolidar cada uno de los Sistemas que componen el Sistema Estatal de Información.

Además, en la Secretaría Ejecutiva se están trabajando y desarrollado estos insumos técnicos en donde se determinan los Perfiles de Usuario con los accesos para poder consolidar las funciones para que los Entes Públicos puedan ingresar al Sistema Estatal de Información y subir la información en los formatos establecidos por la SESNA.

EJE RECTOR 5. CONSOLIDACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Su objetivo es fortalecer el alcance, operación e incidencia de la Secretaría Ejecutiva en los esfuerzos del SEANL para prevenir, controlar y combatir la corrupción en el estado. Como estrategia se planteó la de impulsar mecanismos de vinculación y apoyo institucional que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos y funciones del SEANL.

Dentro de las acciones resaltan la de establecer convenios de colaboración con instituciones del ámbito internacional, nacional y local cuyos programas y proyectos inciden en la implementación de programas y políticas públicas orientadas al combate a la corrupción, así como el seguimiento y consolidación de dichos convenios, para trabajar y fortalecer la cooperación para el diseño estrategias, capacitación y formación de los distintos entes que integran el SEANL.

Sobre este particular, el 8 de noviembre de 2021, en cumplimiento a la recomendación emitida por el Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva, firmó un Convenio de Colaboración con el Municipio de Villaldama, encabezado por el Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León. El Convenio tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración para el fortalecimiento de medidas dirigidas a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como mejorar el desempeño de funciones y actividades en materia de combate a la corrupción. Cabe mencionar que el día 1 de diciembre de 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el Reglamento Anticorrupción del Municipio de Villaldama, cumpliéndose así uno de los fines que tenía el Convenio mencionado con anterioridad.

Por otra parte, el municipio de Santiago, el cual desde el año 2019 cuenta con un Reglamento Anticorrupción y un Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos, mostró su disposición para la firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio, representado por el Lic. David de la Peña Marroquín, y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo es la armonización en el trabajo de dichos entes para lograr la implementación de mecanismos que fortalezcan a las instituciones y debiliten y prevengan los actos de corrupción. La firma se llevó a cabo el día 11 de noviembre de 2021 y se destacó la participación en el evento del Lic. Bernardo Sierra Gómez, presidente de la COTAINL, y del Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, así como de las y los regidores y síndicos del Ayuntamiento.

La Secretaría Ejecutiva Anticorrupción continuando con esa labor, el 16 de noviembre de 2021 firmó un Convenio de Colaboración para continuar trabajando de forma conjunta y armonizada con el Municipio de Escobedo. La celebración de dicho convenio estuvo encabezada por el Lic. Andrés Mijes Llovera, presidente de ese Ayuntamiento.

Además, el pasado 7 de diciembre del 2021, se firmó un Convenio de Colaboración con el Municipio de Apodaca, el cual tiene como fin trabajar de manera conjunta en la implementación de mecanismos para fortalecer la adopción de medidas dirigidas en el combate a la corrupción. El acuerdo fue firmado por el Secretario Técnico de la SESEANL y el

alcalde de Apodaca, el Lic. César Garza Villareal. Desde el 2018, el municipio de Apodaca cuenta con su Reglamento Anticorrupción y su Código de Ética y Conducta para los servidores públicos debido a su compromiso e interés con su gobierno y la ciudadanía en la prevención de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Finalmente, el día 15 de diciembre del año 2021, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, firmó un convenio de colaboración con el municipio de Santa Catarina, representado por el Ingeniero Jesús Nava Rivera, alcalde de ese Ayuntamiento, es importante precisar que actualmente, el Municipio cuenta con su Reglamento Anticorrupción, es uno de los municipios que se han sumado al programa implementado por la COTAINL denominado Transparencia ante la Contingencia.

A la fecha la Secretaría Ejecutiva del SEANL también ha firmado convenios de colaboración con los municipios de Allende, García, Mier y Noriega y Lampazos de Naranjo.

Por lo que hace a la propuesta de mecanismos de colaboración y coordinación con los enlaces designados por los entes integrantes del Sistema e instituciones en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas, el 15 de abril de 2021, en la Primera Sesión Extraordinaria de ese año, se aprobó un punto de acuerdo relativo a instaurar mesas de trabajo con los enlaces del Comité Coordinador, así como los servidores públicos designados por las áreas de tecnologías de la información y jurídico, a fin de establecer las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Como consecuencia, el 10 de agosto de 2021 en la Segunda Sesión Ordinaria el Comité Coordinador se aprobó el dictamen que contiene las Bases para el funcionamiento del SEI del SEANL. Las bases tienen por objeto establecer las directrices para el funcionamiento del SEI y los sistemas que la conforman, que garanticen el acceso, recepción e integración de datos; así como la interoperabilidad, interconexión, estabilidad, almacenamiento, uso y seguridad de la información integrados en el Sistema; promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del SEANL y las instituciones que lo conforman.

Aunado a lo anterior, se han llevado a cabo sesiones de trabajo con los enlaces de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para contar con un análisis sobre las capacidades de archivo y de los principales sujetos obligados que son concentradores de información la cual será necesaria conectar al SEI de acuerdo a su normatividad aplicable.

Respecto a la atención y seguimiento a las solicitudes institucionales de apoyo, servicios y requerimientos de colaboración de los integrantes del SEANL, en 2021 se brindó apoyo técnico y operativo para la realización de diversos eventos, incluyendo las actividades que debido a la pandemia del Covid-19 tuvieron que llevarse a cabo de manera virtual. Fueron 12 sesiones del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno, 5 convenios de colaboración, eventos de la Secretaría Ejecutiva, reuniones de trabajo y eventos externos.

Además, se asistió en las reuniones de trabajo y se brindó cobertura informativa en los diversos eventos del Comité de Participación Ciudadana, durante el año referido, como lo fueron:

- La firma del convenio de colaboración con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León (FEDE), llevada a cabo el 28 de enero de 2021.
- La firma de carta compromiso con el Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, para blindar la elección del 2021, evento realizado el 24 de febrero de 2021.
- La firma de convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de 19 de agosto de 2021.

Otra acción que se realizó fue la de establecer una red de enlaces con los entes que integran el SEANL para coordinar de manera más eficiente la implementación del Sistema. Al respecto, el 29 de septiembre de 2020, la Comisión Ejecutiva aprobó el proyecto dictamen que contiene la recomendación para todos los entes públicos del Estado de Nuevo León, relacionada con la designación de la dependencia que fungirá como enlace entre el SEANL y cada uno de ellos, el cual fue sometido a consideración del Comité Coordinador y aprobado en su tercera sesión ordinaria de 8 de octubre de 2020. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de todos los entes públicos de Nuevo León dicha determinación, y actualmente son 64 entes públicos de la entidad los que ha informado de la designación solicitada.

Asimismo, se amplió el alcance los medios de difusión del SEANL para mantener informada a la ciudadanía sobre acciones, proyectos y avances del SEANL, en 2021 se llevaron a cabo diversas campañas de comunicación para difundir las acciones y los programas del SEANL, principalmente para las páginas de Facebook, Instagram y Twitter del órgano, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, con un total de 54 infografías de efemérides y fechas importantes relacionadas con el tema de la corrupción. Algunas de las principales actividades que se desarrollaron se desglosan a continuación:

- Valores Anticorrupción: 18 infografías y 15 videos.
- Nuevos formatos Declaración Patrimonial: 18 videos.
- Visitas a municipios: 5 imágenes
- Revista Integrum: 4 Infografías
- Videos ITESM: 3 videos.

Por otra parte, se elaboraron y presentaron al Comité Coordinador campañas orientadas al fortalecimiento de la denuncia de actos de corrupción, así como de la importancia de contar con una cultura de la legalidad y el estado de derecho, entre las que destacan:

▪ **Campañas institucionales.**

Orientadas a la cultura de la legalidad, la promoción de la denuncia y el combate a la corrupción y son las siguientes:

- **SEANL**

Promover las funciones y la integración del Sistema.

- **Valores anticorrupción**

Impulsar en la ciudadanía los valores que establece la Ley y los Códigos de Ética.

- **Mecanismo de Orientación de la Denuncia.**

Promover el mecanismo de denuncia aprobado por el Comité Coordinador.

- **Principales canales de denuncia actos de corrupción**

Difundir los canales de las distintas instancias para denunciar posibles actos de corrupción.

- **Declaraciones patrimoniales**

Difundir los nuevos formatos y promover las fechas para que los funcionarios públicos presenten sus declaraciones patrimoniales.

- **Política Estatal Anticorrupción (PEA)**

Difundir los alcances y objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.

- **Políticas de responsabilidad empresarial**

Promover políticas de prevención y combate a la corrupción en el sector empresarial.

Las campañas se llevaron a cabo principalmente en las redes sociales del Sistema Estatal Anticorrupción (@seanuevoleonmx), de la Secretaría Ejecutiva (@seseanlmx) y del Comité de Participación Ciudadana (@cpcnl) en Facebook, Instagram y Twitter.

EJE RECTOR 6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El objetivo de este eje es asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva. Para ello, se estableció como estrategia, la de fortalecer las acciones y mecanismos internos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva.

Las líneas de acción que se definieron para este rubro son, entre otras, el fortalecimiento de los mecanismos y gestionar la capacitación interna para el cumplimiento oportuno con las obligaciones establecidas en materia de Transparencia, por lo que se llevaron a cabo cursos de capacitación para todo el personal de la Secretaría Ejecutiva en materia de Protección de Datos, los días 14 de junio y 30 de junio de 2021, impartidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha	Nombre del curso o capacitación	Personal a quien va dirigido
14 de junio de 2021 15:00 a 16:00 horas	Generalidades de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León	Todo el personal de la Secretaría
30 de junio de 2021 11:00 a 12:30 horas	Taller de Cumplimiento del Principio de Información en materia de Datos Personales	Todo el personal de la Secretaría

Asimismo, se llevaron a cabo cursos de capacitación para todo el personal de la Secretaría Ejecutiva en materia de Transparencia y Acceso a la información pública, Protección de Datos, y Gestión documental los días 01, 02 y 08 de diciembre de 2021, impartidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha	Nombre del curso o capacitación	Personal a quien va dirigido
01 de diciembre 11:00 a 12:00 horas	Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Nuevo León	Todo el personal de la Secretaría que no haya tomado el curso en el año 2021.
02 de diciembre 11:00 a 12:00 horas	Generalidades de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León	Todo el personal de la Secretaría que no haya tomado el curso en el año 2021.
08 de diciembre 11:00 a 12:00 horas	Gestión Documental	Todo el personal de la Secretaría que no haya tomado el curso en el año 2021.

Por cuanto hace al fortalecimiento de la Unidad de Transparencia con personal capacitado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y formular procedimientos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las mismas, la Secretaría Ejecutiva cuenta con personal capacitado permanentemente en materia de transparencia,

protección de datos, gestión documental, conforme a las actualizaciones que en tal materia emite la COTAI, así como el INAI.

Por otra parte, se trabajó en un manual para establecer los procedimientos que se llevan a cabo a través de la Unidad de Transparencia, mismo que se encuentra en revisión para su posterior aprobación.

Asimismo, se implementó un programa de mejora continua en materia de transparencia para el fortalecimiento de procesos mediante el diseño y análisis de indicadores de atención a las solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas, respuestas, resultados, que permite el mejor aprovechamiento de capacidades institucionales, lo anterior se observa, ya que en 2021 fueron recibidas 197 solicitudes en materia de transparencia, las cuales fueron atendidas en un promedio de 7 días hábiles. Cabe señalar que, mediante las contestaciones respectivas, se brindó orientación a los ciudadanos para el caso de ser información que no compete a esta Secretaría proporcionar.

Además, durante 2021 la Secretaría Ejecutiva dio seguimiento al convenio establecido con la Comisión de Transparencias y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para maximizar las capacidades institucionales de la Secretaría en materia de transparencia, combate y control de la corrupción. Entre los eventos que se lograron derivado de la firma de este instrumento, destaca la Presentación del estudio “Fiscalías Anticorrupción: Un ejercicio de Transparencia y Acceso a la Información sobre su Autonomía y Resultados”, convocada por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en específico, la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tecnológico de Monterrey, el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León y la COTAINL, en el cual se analizó la autonomía, transparencia y eficacia de las 33 fiscalías (32 estatales y la federal).

También en seguimiento a este convenio, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, participó como jurado en el 4° Concurso de Cortometraje sobre protección de datos personales, organizado por la COTAINL.

Por lo que se refiere a la gestión de convenios de colaboración con instituciones públicas especializadas en lenguas indígenas, sistema braille o cualquier formato que permite el acceso de grupos vulnerables a la información pública, si bien a la fecha no se ha formalizado un instrumento formal, se ha establecido comunicación constante con este tipo de entes.

Como ejemplo de ello, el 8 de diciembre de 2021, en la “Jornada Anticorrupción”, referida en párrafos anteriores, la Secretaría Ejecutiva realizó las gestiones necesarias para que, invitados al evento de las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil, contaran con las herramientas necesarias para participar activamente en las discusiones que se desarrollaron, entre ellos, personas afines a la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C. Para ello, una persona experta en lenguaje de señas brindó sus servicios, esto permitió la traducción de todas las intervenciones y un diálogo constante con la ciudadanía en su conjunto.

Directorio


VIII



Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda
SECRETARIO TÉCNICO

DOMICILIO

Calle Mariano Escobedo 637 NTE, Centro,
C.P. 64000.

 81 31 43 77 10

 <http://www.seseanl.gob.mx>

 @seseanl.mx

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN**

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

C.P.C. Jorge G. Galván González

Titular de la Auditoría Superior del
Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza

Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Nuevo León.

Lic. María Teresa Herrera Tello

Contralora General de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de
Nuevo León.

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño

Representante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Nuevo León.

Lic. María Teresa Treviño Fernández

Presidenta de la Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información del Estado de
Nuevo León.

Lic. Mario Treviño Martínez

Magistrado de la Sala Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas
del Estado de Nuevo León.



SEA
NUEVO LEÓN

SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN